

Acto de presentación de las recomendaciones para la creación de las ZBE



19 de noviembre
de 2021



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



PRESENTACIÓN

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética establece que los municipios españoles de más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes, cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados, deberán adoptar, antes de 2023, planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación, que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad incluyendo, entre otras, el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones.

La creación de estas Zonas de Bajas Emisiones está también prevista en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.

Seis meses después de la entrada en vigor de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el MITECO pone a disposición de las entidades locales la guía "Directrices para la creación de zonas de bajas emisiones (ZBE)" con el fin de ayudar a aquellas entidades locales que deban regular la movilidad según lo establecido en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, a diseñar sus Zonas de Bajas Emisiones.

• **Carlos Daniel Casares, Secretario General de la FEMP**

Las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) son hoy un imperativo legal, recogido en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, para los municipios de más de 50.000 habitantes. Deberán adoptar antes de 2023 planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas que permitan reducir las emisiones incluyendo, al menos, el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones. Pero más que una obligación, las ZBE son una oportunidad para conseguir hacer sostenibles nuestras ciudades.

• **Hugo Morán, Secretario de Estado de Medio Ambiente del MITECO**

Según los últimos datos facilitados por Organización Mundial de la Salud, nueve de cada diez personas respiramos aire contaminado. Esto supone en España la muerte prematura de 25.000 personas debido a la mala calidad del aire y al actual modelo de movilidad y transportes. Por ello, el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica (PNIEC) y la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, establecen la necesidad de generar, antes de 2023, planes de movilidad que incluyan la delimitación de ZBE en los municipios de más de 50.000 habitantes.

En 2022 las Entidades Locales deberán planificar su movilidad sostenible, incluyendo la delimitación de ZBE. El MITERD pone a disposición de las Entidades Locales la "Guía para el diseño de Zonas de Bajas Emisiones" que permita a los ayuntamientos alinearse con los valores guía de calidad del aire de la OMS.

• **Virginijus Sinkevicius, Comisario Europeo de Medio Ambiente, Océanos y Pesca**

El Pacto Verde tiene entre sus objetivos principales hacer que la movilidad en las ciudades sea menos contaminante. El objetivo para 2035 es que todos los coches sean emisiones 0, pero no podemos esperar 15 años, debemos abordar desde hoy la calidad del aire en las ciudades y, en este sentido, el despliegue de las ZBE resulta una herramienta fundamental.

MESA REDONDA

Todos los participantes defendieron el establecimiento de ZBE y el impulso de medidas que favorezcan ciudades más seguras y saludables.

• **Ismael Aznar, Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del MITECO**

Destaca que la Guía es una caja de herramientas puesta a disposición de las Entidades Locales para que el año 2022 puedan trabajar en el desarrollo e implementación de las ZBE. La Guía ofrece múltiples opciones, para que cada municipio elija aquellas que mejor se ajustan a sus necesidades y características.

• **Ángeles Marín, Directora de la Oficina de la Estrategia de Movilidad del MITMA**

Más allá de la movilidad de los ciudadanos, también debemos tener en cuenta en el diseño de las ZBE la movilidad de mercancías: nos enfrentamos a un reto complejo en el que debemos tener como referente la aplicación de la pirámide de la movilidad sostenible. En este sentido, el PRTR supone un instrumento básico de financiación para que los municipios puedan implementar medidas de movilidad transformadoras.

• **Alfonso Gil, Teniente de Alcalde de Bilbao y Presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la FEMP**

España apuesta por la salud de sus ciudadanos. Apostar por una movilidad sostenible en nuestras ciudades es una apuesta de país. Por eso, la Guía es una herramienta fundamental para que los 149 municipios españoles de más de 50.000 habitantes cumplan con sus deberes. Actualmente, en España hay más de 400 municipios comprometidos con el desarrollo de planes de movilidad sostenible; todas las administraciones públicas están comprometidas en la misma dirección; para garantizar el éxito de las medidas hace falta comprometer al sector privado.

• **José Miguel Luengo Gallego, Alcalde de San Javier y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP**

La transición ecológica es una necesidad y los municipios españoles y sus ciudadanos son conscientes de ello. Los ciudadanos apoyan medidas de movilidad sostenible, de re-naturalización de las ciudades y, en definitiva, la implantación de todas aquellas medidas, incluyendo las tecnológicas que permitan a los municipios ser más respetuosos y eficiente con el medio ambiente y generar ciudades más sostenibles y saludables.



CLAUSURA

• Valvanera Ulargui, Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático

Las ZBE tiene un valor fundamental para impulsar una movilidad urbana sostenible que contribuirá a cumplir los objetivos de reducción de emisiones de GEI, a la vez que se construyen ciudades más saludables en las que sus ciudadanos puedan disfrutar de una mejor calidad de vida. Los Fondos Next Generation y el PRTR son una oportunidad para conseguir que el futuro de las ciudades sea sostenible y saludables. Finalmente, ha concluido animando a los responsables locales a ir más allá: *“No seamos tímidos con las ZBE, no nos limitemos al tráfico rodado, vayamos más allá, demos espacio a la biodiversidad, a una ciudad más amable, a una ciudad innovadora”*

Federación Española de Municipios y Provincias Red Española de Ciudades por el Clima

C/Nuncio 8, 28005 Madrid

Tif. 913643700

www.redciudadesclima.es



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

